



Cambio en el rol de las fuerzas militares ante el eventual posconflicto

Juan Pablo Sánchez Montero

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2014

TMSD
301.633
S152
EJ.3

CAMBIO EN EL ROL DE LAS FUERZAS MILITARES ANTE EL EVENTUAL POSCONFLICTO

MONOGRAFÍA DE GRADO

**CAMBIO EN EL ROL DE LAS FUERZAS MILITARES ANTE EL EVENTUAL
POSCONFLICTO**

50386

MY. JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
BOGOTÁ.D.C., NOVIEMBRE DE 2014**

AGRADECIMIENTOS

Después de estos largos meses de múltiples desafíos y aprendizajes quiero agradecer en primer lugar a DIOS, que me ha dado la fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida; después muy sinceramente a mis padres, hermanos, esposa e hijos que me acompañaron dándonos fortaleza, colaboración y apoyo.

TABLA DE CONTENIDO.

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1:	9
RESEÑA HISTÓRICA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y	
DIÁLOGOS CON MIRAS A PROCESOS DE PAZ CON LAS FARC EP	9
1.1 ORÍGENES DEL CONFLICTO COLOMBIANO	9
1.2 FRENTE NACIONAL Y EL NACIMIENTO DE LAS FARC-EP	11
1.3 COLOMBIA EN LA DÉCADA DE LOS 60 E INICIOS DE LOS 80	12
1.4 INTERNACIONALIZACIÓN MILITAR Y LA INTENSIFICACIÓN	
CONTRAINSURGENTE	13
1.4.1 PROCESO DE PAZ Y BELISARIO BETANCUR	14
1.4.2 VIRGILIO BARCO Y LA DES INTERNALIZACIÓN PRAGMÁTICA	14
1.4.3 CESAR GAVIRIA	17
1.4.4 ERNESTO SAMPER, EL FIN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	18
CAPÍTULO 2:	20
LAS FUERZAS MILITARES: EN BÚSQUEDA DE LA PAZ, BAJO UN	
SENTIDO DE VISIÓN Y MISIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN	
BUSQUEDA DE LA PAZ, LECCIONES APRENDIDAS	20
2.1 LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA CRISIS DE LA ADMINISTRACIÓN	
DE JUSTICIA, VIOLENCIA Y EL CONFLICTO ARMADO	21

2.1.1 JUSTICIA Y GUERRA	25
2.1.2 UNA JUSTICIA PARA LA PAZ Y UNA PAZ PARA LA JUSTICIA	26
2.2 LA VIOLENCIA URBANA, DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL	28
2.2.1 POLÍTICAS PÚBLICAS	30
2.2.2 EL CONTROL SOCIAL	61
2.2.3 CRIMINOLOGÍA Y CONTROL SOCIAL	32
2.3 LAS FRONTERAS COLOMBIANAS, UN OLVIDO DE SOBERANÍA	36
2.3.1 DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL	38
2.4 NOCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEMOCRÁTICA	39
2.5 LAS FUERZAS MILITARES EN EL CONFLICTO INTERNO ARMADO	41
2.6 PERÍODO DEL POSCONFLICTO EN EL SALVADOR Y GUATEMALA	42
CAPITULO 3:	49
FUERZAS MILITARES: INNOVACIÓN, REFORMA Y ESTRATEGIA EN UN FUTURO POSTCONFLICTO	49
3.1 INNOVACION MILITAR	50
3.2 EL ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO	51
3.3 NUEVA DIMENSIÓN DE TROPAS EN LAS FUERZAS MILITARES	56
3.4 FUTURAS EXIGENCIAS Y DESEMPEÑOS DE LAS FUERZAS MILITARES	57
3.4.1 EDUCACIÓN MILITAR	58
3.4.2 COOPERACIÓN CÍVICO MILITAR	59

3.5 ELEMENTOS PARA LA NUEVA POLÍTICA COLOMBIANA DE

SEGURIDAD Y DEFENSA	60
CONCLUSIONES	64
REFERENCIAS	69

INTRODUCCIÓN.

La presente monografía presenta una nueva estrategia de seguridad acorde con la realidad social y política, concertando el gasto en defensa y seguridad, replanteando la organización de las Fuerzas Militares, si se llega a un acuerdo para dar fin al conflicto interno armado colombiano con el grupo guerrillero FARC-EP que desde 1964 a la fecha afecta violentamente el país. Al respecto, el gobierno colombiano de turno, Fuerzas Armadas y diferentes entidades del Estado, deberán prepararse para neutralizar y hacer frente a futuras amenazas que llegaran en el postconflicto.

La dimensión de violencia sociopolítica que se sucinta en la historia colombiana, traducida y degenerada en una guerra de guerrillas, es la transformación desde todo punto de vista, de la percepción de los miembros de la sociedad con respecto a la política que los gobierna, a sus dirigentes, a los planteamientos en materia de seguridad, a las políticas de estado de los gobiernos de turno y a su vez por parte de la clase política, en donde sucede un fenómeno inversamente proporcional en materia de percepción de la sociedad a la que gobiernan, observan el crecimiento vertiginoso y dimensionado de la población lo cual ha generado un punto de quiebre, ya que “tenemos más territorio que estado” (Suarez, s.f.).

Es así, como a través de la historia del país, se observan confrontaciones desde la independencia con España hasta el día de hoy, en medio de un conflicto que inicialmente fue político y que ahora es de todo orden; pero la gran ola de violencia que se ha presentado durante las últimas cinco décadas se caracteriza por ser una guerra donde se violan los derechos humanos

y derechos fundamentales, con niveles de impunidad elevados y una pobreza que aqueja cada día más la población colombiana.

Pensando en un futuro fin del conflicto, se deberá superar los retos en todo ámbito de la sociedad, dando como resultado la consolidación de un proceso político, ético, social y económico. Donde la reconciliación y los intentos de solucionar el conflicto armado por vía negociada sea la opción para la construcción de paz que se ha esperado de generación en generación. Por eso, se debe estar dispuesto a que la sociedad colombiana se involucre en general para dar un nuevo rumbo a la vida e historia del país.

Así mismo, el país debe reflexionar sobre todos los procesos históricos del pasado y buscar un balance entre la paz y la justicia. Por su parte, es trascendental que las Fuerzas Militares revisen, rediseñen funciones y concepciones de seguridad y defensa nacional para su aplicación en un posible postconflicto.

Recordando que el Estado como función fundamental es de garantizar el orden y la paz en la convivencia de sus ciudadanos; delimitando la misión de efectivos, se pretende mantener y asegurar la paz al interior de la sociedad e individuos que la componen. La Política de Seguridad y Defensa Democrática del gobierno anterior, se enfatizó en enfrentar las amenazas internas del conflicto (Grupo de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos de la Dirección de Justicia..., 2004, pág. 20).

En este sentido, se debe dar nuevos procesos de reorganización institucional e innovación a operaciones futuras de seguridad y estrategia. En el mismo sentido, se debe tener en cuenta las lecciones aprendidas de países como El Salvador, Nicaragua y Guatemala. En efecto, (Slaby, 2003) señala que:

Estos países que en el momento de la culminación de sus conflictos tenían un sector de seguridad altamente politizado, ineficiente e irresponsable frente a la población civil, con serios problemas institucionales de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario así como una deslegitimación generalizada (p.4).

Por lo anterior, el propósito del presente trabajo es **demostrar que si la política nacional no provee herramientas presupuestales, jurídicas y doctrinales para los nuevos roles de las Fuerzas Militares en un eventual postconflicto, la defensa y seguridad del Estado seguirá siendo ineficaz** para afrontar las amenazas que se avecinan y que van enlazadas con las actuales en Colombia. Como consecuencia, el Estado tiene que hacer frente, con el fin de evitar que se siga prolongando el conflicto interno, se incremente la inseguridad social y se estanque el desarrollo del país.

Por esta razón, el desarrollo del trabajo se presenta en tres capítulos; en el primero, se hace una reseña histórica del conflicto armado en Colombia; en el segundo capítulo, se esbozan las experiencias de otros países en la reducción de las Fuerzas Militares; y en el tercero, se expone aquella reforma e innovación de las Fuerzas Militares en un futuro postconflicto.

CAPÍTULO 1.

RESEÑA HISTÓRICA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y DIÁLOGOS CON MIRAS A PROCESOS DE PAZ CON LAS FARC EP.

1.1 ORÍGENES DEL CONFLICTO ARMADO.

No existe un consenso sobre el momento exacto en que se inició el conflicto colombiano ni sobre sus causas; existen varias hipótesis. Algunos aluden al bogotazo como aquel acontecimiento clave que dio origen a la lucha contemporánea en el país; el asesinato en 1948 del dirigente del Partido Liberal, Jorge Eliecer Gaitán, el cual creó un levantamiento popular en Bogotá, jamás visto en la historia del Estado. Como líder y opositor más fuerte del entonces presidente conservador Mariano Ospina (1946-1950), Gaitán acusó al presidente de violar derechos fundamentales a partir de la publicación de un documento secreto en cual (Ruiz, 2001) afirma que:

Se exponía el plan del gobierno de Ospina para la importación ilegal de una cantidad de armamento procedente de Estados Unidos con el fin de hacer frente al creciente malestar provocado por los liberales. Gaitán dijo a la población que Estados Unidos, enviaba al gobierno conservador gases lacrimógenos, rifles, armas automáticas, lanzamisiles, antitanque, tanques medianos y ligeros, vehículos blindados y coches blindados para el transporte de personal (pág.52).

Aquella acusación de Gaitán, era grave; porque solo las Fuerzas Armadas estaban autorizadas constitucionalmente en ese momento en recibir ayuda militar de otros países; pero tiempo después, Ospina aceptó que había obtenido ayuda de Estados Unidos para mantener el orden público, conformando una alianza militar con la potencia del norte, con el fin de combatir una amenaza interna al orden. Siendo una clara muestra de los primeros intentos de la internacionalización militar por parte del gobierno de Colombia; Ospina se valió de aquella ayuda en presentar a la oposición liberal como un brazo comunista internacional, sirviéndole como nexo compartido con Estados Unidos de combatirla, con el objetivo de permanecer en el poder y destruir a la oposición del partido liberal.

En consecuencia, se dio como resultado el asesinato de Gaitán el 9 de abril de 1948, provocando un levantamiento de popular por la pérdida de un gran líder, ante tal magnitud las Fuerzas Armadas y de Policía se levantaron y reaccionaron violentamente. Se conoce el autor material del asesinato pero jamás el del autor intelectual de este crimen. Este acontecimiento marcó el inicio de la guerra civil a gran escala entre los partidos liberal y conservador; por esta razón, el periodo que le siguió al “Bogotazo” es conocido como el de “La Violencia”.

En el transcurso de esta ola de confrontación de 10 años se estima que murieron doscientas mil personas aproximadamente, en ese entonces la población colombiana era de unos trece mil habitantes. Este periodo fue de gran represión gubernamental con internacionalización de Estados Unidos, por parte de los dirigentes fue auspiciado que se diera una alianza militar con esta hegemonía, ya que era capaz de definir y encuadrar persuasivamente la inestabilidad de Colombia como un escenario más de la Guerra Fría.

Uno de esos dirigentes que entendió el temor de grandes militares estadounidenses era el que el comunismo se hiciera con el poder colombiano, fue el General Gustavo Rojas Pinilla único miembro de las Fuerzas Armadas colombianas que ejerció poder en Colombia, enmarcó los disturbios civiles y la oposición liberal al autoritario gobierno conservador como un intento de comunismo internacional, con ello le permitió a Rojas,

El primer dirigente de América Latina en adquirir aviones reacción de fabricación estadounidense cuando en 1954 se entregaron seis aeronaves de entrenamiento Lockheed T-33 A. Posteriormente en ese mismo año, Colombia recibió de Estados Unidos 19 bombarderos B-26, cuatro helicópteros y un número importante de artillería Howitzer M2A1 de 105 mm. Además en 1955, el ejército estadounidense proporciono instructores militares con el fin de fundar la Escuela de Lanceros, instalación destinada a instruir a las tropas colombianas en las técnicas más avanzadas de contrainsurgencia (Ruiz, 2001, pág. 104).

1.2 FRENTE NACIONAL Y EL NACIMIENTO DE LAS FARC-EP.

Por factores políticos iniciados por las acciones del partido liberal y conservador, acordando una resolución política definitiva que puso al fin al régimen dictatorial del General Rojas. Siendo el Frente Nacional un acuerdo basado en un modelo consociacional de alternancia entre el partido liberal y el conservador, que se inició en 1958 a 1974. Uno de los fines de este acuerdo era dar fin al conflicto; sin embargo no logró poner fin a la violencia, por el contrario las

facciones liberales que no suscribieron el acuerdo siguieron armadas, resistiéndose y enfrentándose a cualquiera de los dos partidos que tuvieran el poder.

A inicios de la década de los sesenta, un segmento importante de liberales de las zonas rurales fue abandonado por sus dirigentes, al respaldar el acuerdo del Frente Nacional; aquellos que no respaldaron se asentaron para buscar refugio en una zona rural abandonada por el Estado, escogiendo la llamada zona de Marquetalia, denominada por los conservadores como la República Independiente porque el poder del Estado era inexistente, la población y el territorio estaban abandonados. Con el paso del tiempo aquella zona fue controlada por nacientes organizaciones guerrilleras liberales, razón por la cual el 14 de junio de 1964 fue enfrentada por el Ejército colombiano “Operación Marquetalia”. Tras esta operación, gran parte de los rebeldes liberales se dispersaron, pero tiempo después se reunieron y originaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC que más adelante se denominaron FARC-EP.

1.3 COLOMBIA EN LA DÉCADA DE LOS 60 E INICIOS DE LOS AÑOS 80.

Bajo el contexto de la Guerra Fría, para Estados Unidos la participación en el conflicto colombiano fue de gran importancia, ya que el programa de seguridad militar del continente era vital para incluir a la sociedad colombiana en un ambiente anticomunista moderada. Se consideró a Colombia como aquel “elemento estrella” de los programas de ayuda de Estados Unidos como compensación de la pérdida de Cuba a manos del comunismo liderada por Fidel Castro.

Para el año de 1968 la muerte de Kennedy y la guerra de Vietnam, ocurre un cambio de cooperación con Estados Unidos dando fin a la alianza para combatir el comunismo, ya que no era parte importante como estrategia diplomática, y los enfrentamientos entre el gobierno colombiano y la guerrilla no había dado origen a la Guerra Fría. Tal acontecimiento dio para que el gobierno fuera autónomo en las acciones militares y políticas, sin la internacionalización militar. Para Washington fue considerado la guerrilla colombiana como una amenaza para la seguridad nacional de Colombia, Estados Unidos y la región.

En la década de 1970 las FARC era una fuerza tanto limitada con una capacidad militar reducida que operaba en unos nuevos frentes y con “enormes divisiones internas”, de acuerdo con algunos observadores. No fue sino en los años ochenta que las FARC- EP comenzaron a obtener el apoyo más significativo en materia social y política (Murillo, 2004, pág. 62).

1.4 INTERNACIONALIZACIÓN MILITAR Y LA INTENSIFICACIÓN CONTRAINSURGENTE.

Para la década de los años ochenta el crecimiento de pie de fuerza de las FARC- EP, fue visible y de tal impacto en la sociedad colombiana, que Estados Unidos le diera nuevamente importancia a la guerra en Colombia en contra de la insurgencia y sea parte de agenda bilateral. Al percibir el gran crecimiento de la organización el gobernante de entonces, expresidente Julio Cesar Turbay (1979-1982), inicio una guerra en contra de las diferentes organizaciones

guerrilleras; bajo un estatuto de Seguridad Nacional que resumía su política contrainsurgente y un intento de controlar los disturbios populares y la actividad guerrillera.

1.4.1 PROCESO DE PAZ Y BELISARIO BETANCUR.

Después de la administración de Turbay, aquella promesa de paz fue la principal propuesta del proceso electoral presidencial de 1982 como candidato Conservador. Impulso el primer proceso de paz, el cual tuvo el apoyo de la sociedad civil colombiana pero no de los partidos políticos y de la clase dirigente militar. Los grupos al margen de la ley participaron activamente con excepción del ELN, teniendo conversaciones con un doble objetivo: buscar un espacio político para que en un futuro abandonaran la situación de ilegalidad y el reforzamiento en sus proyectos; pero la no voluntad política fue el quiebre de estos diálogos y no se alcanzó a la paz.

Durante los diálogos llegó a unos acuerdos del cese al fuego, se abrieron mesas de discusión sobre los grandes problemas del país y se plantearon grandes reformas políticas sobre puntos tales como la situación agraria, urbana, legislativa, así como sobre los derechos humanos. Pero no se alcanzaron acuerdos definitivos en ningún campo.

1.4.2 VIRGILIO BARCO Y LA DES INTERNALIZACIÓN PRAGMÁTICA.

El presidente Barco realizó una evaluación de la política de paz del anterior gobierno, concluyendo que no había establecido un proyecto definido, a metas claras; ni cronograma de

fechas límite precisas, no había tiempo de difusión; tenía demasiados actores sociales involucrados, pero sin un compromiso definido y efectivo. Partiendo del anterior hecho, fundó la **Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia**, como símbolo y garantía del compromiso del gobierno al más alto nivel. Por medio de esta oficina se persiguió la reducción de negociaciones a unos asuntos manejables. En vez de una agenda de negociación amplia y abierta, quería negociar con la guerrilla únicamente sobre los pasos del desarme y la posterior incorporación en la vida política legal. El gobierno quería reafirmar la autoridad del Estado como Estado.

La limitación de la estrategia de Barco fue un programa maquiavélico que impidió negociaciones sustantivas; perdiendo tres años en el camino de las negociaciones. Durante este tiempo se rompieron los acuerdos del cese al fuego firmado con las FARC durante el gobierno de Betancur dos años antes (1984), y aumentó el conflicto con los otros grupos guerrilleros. Pero el año de 1989, volvieron a tomar las riendas de las negociaciones, sobre la base de una negociación estrecha sobre la dejación de las armas y la subsecuente incorporación política como algunos grupos guerrilleros, entre ellos el M-19, la mayor parte del EPL, y el grupo indígena Quintín Lame, dando como resultado una paz parcial, no completa.

Puede pensarse que la estrategia de los tres primeros años sirvió para presionar algunos grupos para que negociaran. La búsqueda de aquella paz para Barco era un mecanismo para alcanzar su objetivo de recuperar la economía colombiana, llevando a cabo una tarea la administración en adoptar una política exterior pragmática en la que no se contemplaba el

alineamiento ideológico o político con Estados Unidos y ninguna potencia; trayendo como principal consecuencia:

La administración de Barco intentó que el conflicto interno no tuviera un papel destacado en la agenda internacional, ya que su prioridad era obtener recursos internacionales para reforzar la economía. Su estrategia, en resumen, consistía en evitar todo tipo de internacionalización del conflicto con el de impedir la contaminación de la agenda política del país (Guzman, 2012).

Posteriormente en los últimos años de la década de los ochenta el crecimiento militarmente de las FARC-EP, fue de tal manera que se adoptaron estrategias de internacionalización. En efecto,

Las FARC continuaron creciendo: su tamaño se había multiplicado casi por cuatro en los últimos quince años, de apenas 3600 combatientes en 1987, a 7000 en 1995, hasta alcanzar una cifra estimada actual que varía entre 15.000 y los 20.000 guerrilleros en más de 105 frentes y con el control de más del 40 por ciento del territorio nacional. Hay quienes atribuyen en crecimiento a la cada vez mayor participación de las guerrillas en el narcotráfico, mientras otros afirman que el resultado del reclutamiento forzosa por parte de las FARC-EP en las zonas rurales y que no están relacionadas con la convicción ideológica personal de los nuevos combatientes (Murillo, 2004, pág. 70).

1.4.3 CESAR GAVIRIA.

El gobierno de Cesar Gaviria se caracterizó por implementar una modalidad para lograr la paz por medio de estrategias de seguridad. Centro su política en materia de seguridad y defensa, implementando medidas que se orientaban a la administración del Estado y no en manos de las instituciones castrenses. La concentración del poder político se institucionalizó al crear la Consejería Presidencial para la Defensa y Seguridad, dando inicio a un nuevo concepto político de seguridad expuesto en 1991, con la Estrategia Nacional Contra la Violencia, reconociendo multiplicidad de violencia, incluyendo la producida por el Estado y la formulación de tratamientos para cada una de ellas. La estrategia tenía tres propósitos de control, gubernamental:

1. Garantizar el monopolio estatal en el uso de la fuerza.
2. Recuperar la capacidad de la justicia para sancionar el delito y combatir la impunidad.
3. Ampliar el cubrimiento institucional del Estado a todo el territorio.

Las cinco políticas que conformaban la estrategia se dirigía a:

Una Política de Seguridad para la Convivencia (citado por Ramírez, 2012)[...] fortalecer la iniciativa de las autoridades locales y regionales y a reforzar la coordinación institucional a través de los consejos Seccionales de Seguridad; segundo, a solucionar problemas de impunidad mediante el fortalecimiento y modernización de la justicia y su administración, la promoción del sometimiento a la ley y el impulso de nuevos procedimientos para dirimir querellas a los ciudadanos; tercero, a orientar los

criterios acerca de la paz y la negociación con la guerrilla; cuarto, la concentración de los planes y acciones tendientes al fortalecimiento del Estado para confrontar los diversos agentes de violencia y los fenómenos delincuenciales y quinto, la protección y promoción de los derechos humanos (Calderón, 2012).

Sin olvidar la política de paz instaurada los primeros meses de su gobierno, tendió puentes para favorecer una salida política al conflicto armado. Como consecuencia el inicio de las conversaciones con los grupos guerrilleros Ejército Popular de la Liberación Nacional (EPLN), el PRT y el Movimiento Armado Quintín lame, en las que se llevó al acuerdo del desarme, realizado el 27 de enero de 1991.

1.4.4 ERNESTO SAMPER, EL FIN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.

Las decisiones en materia internacional afectaron el proceso que se llevaba con los anteriores dirigentes; presentó el Protocolo adicional II a los Convenios de Ginebra ante el Congreso colombiano y aceptó la apertura de una oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A mitad del mandato de su presidencia se empezó a cercar más al grupo guerrillero de las FARC- EP, pero estos evidenciaban su rechazo a mantener diálogos de paz; porque mientras el presidente buscaba ayuda internacional estos expresaban su falta de voluntad política. Contrario al ELN, parecía más interesando a llevar fin al conflicto con la posibilidad de establecer contactos e iniciar acercamientos internacionales como quedo evidenciado en el acercamiento en Maguncia (Alemania), entre miembros de este grupo armado

y los portavoces de la sociedad civil colombiana hacia el final del mandato de Samper, pero este no llegó a ningún fin.

Aunque se ha señalado diversas estrategias internacionalistas para solución del conflicto armado en Colombia y los diálogos de paz con las FARC-EP, se ha visto no muy sistemático la internacionalización militar y político del Presidente Pastrana. Aquellos intentos de internacionalizar el conflicto armado interno con este grupo guerrillero han sido una tendencia clara de los presidentes Pastrana y Uribe, pero diseñaron y utilizaron estrategias claras de la internacionalización militar y político, como fundamento para contrastar la violencia generada con gran impacto por parte de las FARC- EP. Sin embargo, se puede afirmar que la insurgencia colombiana no adoptó la internacionalización.

CAPÍTULO 2.

LAS FUERZAS MILITARES: EN BÚSQUEDA DE LA PAZ, BAJO UN SENTIDO DE VISIÓN Y MISIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN BÚSQUEDA DE LA PAZ, LECCIONES APRENDIDAS.

En este capítulo se señalarán aspectos de la relación que existe entre la crisis de la administración de justicia, violencia y el conflicto armado. La violencia urbana como aquella amenaza ante la cual se debe estar atento en un futuro posconflicto, ya que este es un tema bastante importante por la influencia que ha tenido el ambiente de violencia que se ha vivido por más de 50 años. Se partirá desde un punto sociológico criminal con las teorías ecológicas, de aprendizaje y en la teoría de elección racional como costo-beneficio de las actuaciones criminales.

Otro aspecto de amenaza, el olvido estatal de las fronteras, ejerciendo una soberanía real en estos territorios con la intervención de las FF.MM. a través del acompañamiento de seguridad y ayuda social a dicha población. Por último, se expondrá como la actuación de la minería ilegal en Colombia parte de grupos armados al margen de la ley, siendo uno de ellos el grupo guerrillero de las FARC-EP.

2.1 LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA CRISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, VIOLENCIA Y EL CONFLICTO ARMADO.

La construcción de la paz debe ser un engranaje entre el Estado, el derecho y la justicia bajo un mismo espacio con un criterio de democracia liberal (derecho de la redistribución del poder y la riqueza), relacionando los modelos clásicos de desarrollo democrático, se dará una premisa sobre el problema colombiano, consistiendo en que se quiere construir un Estado sólido al mismo tiempo y no por momentos históricos como lo han realizado los países europeos; pero se debe aclarar que no se puede esperar por el contexto del país y por su cultura de los derechos humanos en un orden nacional e internacional; se tendrá claro que en un Estado democrático se debe construir bajo los preceptos de un estado social y democrático de derecho de forma simultánea a partir de: impulsar participación democrática, luchando por la justicia social y por la consolidación del aparato judicial democrático.

Todo ello favorece a la construcción de la paz, con el fin de estimular la solución institucional y pacífica. Debe haber una relación concreta y eficiente entre la justicia colombiana y la relación con el conflicto con el fin de formular estrategias para potencializar una justicia democrática y una paz viable. La justicia colombiana es paradójica, caracterizada por existir una crisis judicial profunda que no permite que el aparato judicial satisfaga las demandas del pueblo, dando así olas de violencia y conflicto armado por la crisis, por aquella ausencia de espacios institucionales para la resolución de conflictos; donde la impunidad se ha traducido en una reducción importante de la probabilidad de una persona sea sancionada por cometer un delito.

Por su parte, las deficiencias del funcionamiento del aparato judicial en Colombia son:

1. Por una intervención excepcional de los jueces en grandes debates políticos, es decir esa deficiencia del aparato judicial son el protagonismo de los jueces perdiendo la objetividad; si esto no se resuelve en los problemas funcionales y se adquiere fortaleza y capacidad del logro de debates políticos será el pretexto de desviación de objetivos y debilitamiento.
2. Deficiencia en diferentes campos del aparato judicial como las demandas a la justicia penal y civil o litigios que pequeñas causas (Todavía se dice así) que siguen sin tener ningún cauce institucional adecuado y estimula muchas formas de violencia cotidiana
3. No es posible encontrar una orientación política clara de la evolución del aparato judicial en la últimas décadas; ya que las reformas combinan elementos muy democráticos con rasgos autocráticos, es decir no ha habido una transformación de la justicia puramente democrática o autoritaria en la orientación política en el aparato judicial, se debe no combinarlas (Camacho Guizado & Leal Buitrago, 2000).

No obstante, no se puede desconocer el avance de la justicia, por ejemplo, la creación del mecanismo de tutela, el avance de la Fiscalía General de la Nación, el control de los estados de excepción, entre otros. Los riesgos de la justicia colombiana serían:

1. La contradicción de la evolución de la justicia en los últimos años, un ejemplo fue la articulación de un proyecto de construcción de ciudadanía a partir de los derechos fundamentales de conformidad con valores propios de Estados constitucionales, esta lógica de

conflicto (pacificación autoritaria y proyecto de ciudadanía) tiene incidencia directa en la justicia y explica la tendencia a la sobre criminalización.

2. El autoritarismo en que el estado pretende adquirir el monopolio de la coacción, trayendo retaliación, indiscriminación a la administración de justicia como realizaron las AUC y el narcotráfico.
3. La corrupción de los jueces por intervenir en la esfera política, ya sea por su permeabilización a la propia corrupción, por su práctica en contra de ella que ha llevado a ser un respaldo político mas no judicial (Camacho Guizado & Leal Buitrago, 2000).

El aparato judicial que no tiene origen popular, se ha llevado por ser más democrático que los órganos políticos, al legitimar democráticamente el sistema político al sistema judicial por la defensa de los derechos humanos “contrario sensu al deber de crear protección a la ciudadanía por la rama legislativa y efectiva” (Sousa Santos). Aquella debilidad de los representantes políticos se ha sustituido a la política por la acción judicial porque desde el frente nacional ese marcado clientelismo se ha mostrado cada uno con menos capacidad para mediar democráticamente el conflicto colombiano. Porque ese Estado de excepción tiene varios inconvenientes para la paz y la democracia del país, como consecuencia:

1. La inflación normativa, ha aumentado los enormes costos en la seguridad jurídica y protección del derecho de los derechos individuales.
2. Se ha intentado resolver diferentes problemas por la vía penal, trayendo un desfase entre la oferta y la demanda de justicia por el Estado centraliza las respuestas judiciales frente a determinados problemas de orden público que se considera lo más importante mientras

banaliza el conjunto de justicia ordinaria y la obstaculización del acceso a la resolución de conflictos en otras aéreas (civil, laboral, administrativo, familia); produciendo graves efectos porque la población los resuelve de manera violenta y afuera de la esfera de la justicia.

3. La falta de seguimiento de las políticas judiciales y devolución de sus efectos, como son los delitos callejeros como sucedió en el gobierno de Samper donde no se puede caer en ese agujero negro en utilizar la conmoción interior para aumentar penas en delitos callejeros, aunque esta acción de dio como inconstitucional por la alta Corte pero aun así este gobierno tramito ese proyecto de ley sin ser debatido. Con lo anterior de produjo un aumento de la población carcelaria que resulto años después en expedir una ley en la “alternatividad penal” permitiendo la excarcelación de responsables de esos mismos delitos.

La excepcionalidad favorece a la intervención protagónica de los jueces, conocido como los efectos de la doble excepcionalidad, son:

1. Las instituciones carecen de credibilidad entre los ciudadanos.
2. Los aparatos estatales tienden a actuar de manera descoordinadas en cuanto a sus políticas carecen de coherencia y desarticulación entre instancias estatales que deberían trabajar en equipo.
3. Los gobiernos han tenido la dificultad de obtener políticas judiciales en consenso con la sociedad-Estado, sustituyendo el debate democrático y actuando autocráticamente en la realización de dichas normas.
4. Aumenta la desorganización y por ende aumenta la fragmentación estatal y la crisis de legitimación.

De lo anteriormente expuesto, la configuración específica del régimen político se debe realizar cuanto antes, porque si se parte de uno de los objetivos de este texto, en que no se debe reducir los recursos del sector defensa, fundamental para neutralizar las amenazas actuales y futuras del país, ya que la ineficiencia en plano judicial produce inestabilidad y violencia en la sociedad por el éxtasis de tener justicia en sus manos y así quebrantando las leyes; es por ello que aquel círculo vicioso de la crisis de la actividad política, debilidad institucional, régimen de excepción, guerra sucia, violación a los derechos humanos y crisis a la justicia dentro del contexto del conflicto armado, donde el derecho colombiano adquiere una dinámica particular, se deberá revisar y dar soluciones reales para que la justicia no sea inestable como la que se presenta en el momento.

2.1.1 JUSTICIA Y GUERRA.

La relación de derecho y justicia es compleja en nuestro país; las disposiciones judiciales han sido una prolongación del conflicto armado y en ciertos aspectos la justicia ha sido un instrumento de guerra por medio del cual el Estado ha querido consolidar triunfos bélicos. Es de recordar que la justicia es un mecanismo de control a la guerra; nuestro aparato judicial ha establecido reparación en casos de violencia a los derechos humanos en desarrollo de operaciones contrainsurgentes.

La oposición entre guerra y derecho, manifiesta en la idea en la cual la debilidad del aparato judicial sería una de las fuentes básicas del conflicto armado, teniendo como solución sería el fortalecimiento del derecho sustituyendo la guerra y la violencia generando espacios institucionales para tramitar y resolver pacíficamente conflictos sociales, motivando a los agentes

a reducir el conflicto armado dándole fin. La presencia del conflicto armado es invocado para la utilización permanente del instrumento de excepción, mientras que esta excepción es invocada para la justificación de la guerra, esto ha conllevado a:

1. Que los particulares están dispuestos a tomar colectivamente las armas para imponer justicia por lo que sucedió con la guerrilla y los paramilitares.
2. La guerrilla, paramilitares y demás grupos al margen de la ley, obtienen su poder en la frontera que existe entre la ausencia de un poder legítimo y la necesidad de imponer un orden de cierta paz social.
3. La incidencia social del Estado se reduce a ciertos ámbitos espaciales y territoriales, cercado por grupos armados que imponen una suerte de fascismo social paraestatal, donde el Estado tiene una capacidad reguladora muy precaria.

2.1.2 UNA JUSTICIA PARA LA PAZ Y UNA PAZ PARA LA JUSTICIA.

La administración de la justicia democrática es la solución para un cese a la violencia de este conflicto armado interno, teniendo como mecanismo social aquella pirámide la cual se divide en las quejas del ciudadano, como base y la administración de justicia que sería la cúspide, donde el conflicto se resolverá bajo las etapas de la *pirámide de la litigiosidad de Galanter*, constituida de la siguiente manera: 1. Aceptación del reclamo. 2. Mediación, 3. Negociaciones y 4. Incremento de la solución del conflicto.

Pero en Colombia este mecanismo de la administración es deficiente por el deterioro de la cultura pacífica del conflicto que se vive, como consecuencia el mal funcionamiento de las quejas de la ciudadanía origino una sobrecarga del sistema judicial denominada por algunos la disociación entre la conflictividad social-la oferta de justicia, y como segunda consecuencia, es el alto grado de conflictividad en el espacio entre las quejas y las administración de justicia por no resolver los conflictos de la sociedad de manera eficiente, oportuna y justa.

Pero con un adecuado manejo de administración de la justicia sin independizarse el mecanismo social y de no disociar el conflicto social y la oferta de justicia, relacionándose con la sociedad creando mecanismos judiciales y extrajudiciales para la solución de conflictos debe tener un fortalecimiento en la integración social, denominado una construcción social e institucional. Por otro lado, la solución de fondo consiste en tres propósitos fundamentales:

1. Proteger la autonomía del individuo frente a los poderes públicos y privados.
2. Maximizar la participación ciudadana.
3. Generar niveles de equidad, siendo materia mínima que permite el goce efectivo de las libertades.

Estos tres proposititos, son para que la justicia se convierta en una alternativa para la guerra y violencia bajo los siguientes términos. La primera es hacer una justicia de paz y reforma judicial pensando como instrumento para la paz. El segundo término será el proceso de paz desde una perspectiva de justicia.

2.2 LA VIOLENCIA URBANA, DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL.

La historia colombiana se ha caracterizado por atravesar por confrontaciones internas de gran magnitud que han dejado a lo largo y ancho del territorio, relatos de las víctimas por la violencia extrema causada por diferentes agentes del crimen y conflicto, como el Estado o grupos al margen de la ley. Pero a lo largo del siglo XX, arribaron dos oleadas de muertes, criminalidad y delincuencia nunca antes vista.

La primera oleada se vivió a mediados de los años 50, conocida como La Violencia; (Brauner, 2002) afirma que: “las cifras absolutas de homicidios registradas estaban alrededor de 5.000 por año durante los años 50s y 60s, hasta 10.000 por año durante los años 80”. El resultado de estas muertes fue la pugna entre conservadores y liberales por el poder político del Estado, y por esta razón se resolvió por medio de la repartición del poder creando una alianza política denominada Frente Nacional de 1948 a 1974 logrando una “paz” por un periodo de 20 años; sin dejar de lado la arbitrariedad de poder, siendo una hegemonía extrema de unos pocos políticamente originando desorden y desequilibrio social.

La segunda ola de violencia fue a partir de los años 70, donde las cifras de homicidio iniciaron en ascenso aceleradamente, en el término de veinte años se cuadruplico las muertes violentas por habitantes. Pero las causas de estas olas de violencia

según Montenegro y posada recopilaron diferentes pensamientos sobre las diversas causas de violencia; son:

- Un grupo señala la violencia como un fenómeno secular, habitual y propicio de la vida colombiana. En el pasado se produjo un “pecado original” que desato una ola que no ha cesado. Este pecado original dicen alguno es un evento político, una guerra civil o un magnicidio (homicidio de Gaitán).
- Otros señalan como factor la pobreza como la causa de esa violencia.
- Otro grupo considera la falta de presencia de gobernabilidad en el Estado, especificando la carencia de aparatos públicos de prestación de servicio social.
- Como último, algunos afirman que es la unión de asuntos históricos, políticos, culturales y sociológicos, que ven desde un punto holístico (Montenegro, 1994).

Siendo este último pensamiento, el más congruente con la verdadera consecuencia de una violencia que ha perdurado más de 50 años en nuestro país, es necesario que la criminología y el control social sea una herramienta fundamental para contrarrestar la criminalidad por medio de un mecanismo de control respecto de sus integrantes para asegurar la cohesión del propio grupo social. Porque esa incapacidad de las instituciones del Estado para resolver conflictos se ha quedado corto, creando en algunos actores sociales el sentimiento de desolación e incertidumbre por el desarrollo social, político, económico y ambiental en el Estado; surgiendo y contribuyendo al conflicto armado, si el Estado hubiese sido capaz de manejar los conflictos de la sociedad y de una construcción simultanea de Estado bajo los parámetros de promoción de la participación

democrática, lucha por la justicia social y la consolidación de un aparato judicial democrático; no se hubiera llevado a esta crisis de violencia extrema y fuéramos un Estado moderno, bajo un desarrollo de una nación nueva relativamente con otros países como los, europeos, estando bajo unos estándares de cultura social y de paz.

2.2.1 POLÍTICAS PÚBLICAS.

Uno de los fines del Estado es la seguridad pública de la sociedad, bajo un contenido mínimo de paz y armonía sin el cual no se podría llevar un estado bajo el desarrollo progresivo en todos los campos. Es por ello, que el Estado debe implementar unas políticas sociales a través de una normatividad, es decir la creación de leyes y la participación democrática si están de acuerdo o no, sobre lo que será un marco normativo para consolidarse como un Estado social de derecho. Llegando por medio de órganos propios del Estado y que se traducen a las instituciones que rijan la vida de la sociedad en todos y cada uno de sus múltiples aspectos, desde luego el que tiene que ver con la seguridad pública, será clave para el desarrollo país, porque bajo la institucionalidad del Estado se tiene el papel de liderar la organización social.

Evitando así los sentimientos de pertenencia barrial, generando intimidad y solidaridad del grupo de vecino frente a la exclusión, bajo la segregación trayendo con ello delincuencia bajo la criminalidad juvenil, que sería el producto de esa desorganización social generada por los cambios sociales canalizada por bandas de la comunidad social, como lo expone Robert E Park (García, 2012).

2.2.2 EL CONTROL SOCIAL.

El concepto de control social lo desarrollaron los sociólogos (criminólogos) Edward Ross y Roberto Bergalli, este concepto se maneja como un conjunto de elementos sociales identificables a la llamada modernidad, como una variable esencial del orden social, siendo una estrategia de administración del orden y como un instrumento de dominación legitimado por la base social.

Formando una política general o social del Estado, y que una y otra responden al tipo de Estado; y son el resultado de la actuación y responsabilidad de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, partes integrantes del Estado y que son las que definen tanto las políticas sociales y las criminales, como las instituciones y acciones que de ellas se desprenden (Orellana, 2010).

Al ejercer ese control social por medio del capital social es una estrategia para prevenir el “área de delincuencia” expuesta por Clifford R Sheaw. Aquella zona de delincuencia, se supone ubicada en un lugar continuo al centro de la ciudad, Es un área residencial de una categoría que, al correr de los años se superpobló y se deterioró en forma considerable siendo abandonada por sus habitantes originales, desplazándose a la periferia, pero a su alrededor se mantiene el centro comercial, cultural, político y económico de la ciudad (Orellana, 2010).

Un claro ejemplo de esto, son las principales ciudades del país, recalándose en la ciudad de Bogotá como un claro ejemplo de cómo el centro de la capital y sus alrededores se volvieron

aquella área de delincuencia como son los barrios: Las cruces o Santa fe, que son actualmente sitios de gran índice de criminalidad, originado por la desorganización social predominante de los gobernantes y la falta de políticas de control social. Para el periodo de Antanas Mockus como alcalde de Santafé de Bogotá, impulsó la cultura ciudadana como política de control social, dando como resultado una reducción en la criminalidad. Dado que el capital social es una variable cualitativa, de la cual ha habido propuestas de mediciones teniendo en cuenta como la participación cívica, la confianza institucional, la solidaridad y la mutualidad.

2.2.3 CRIMINOLOGÍA Y CONTROL SOCIAL.

La criminología como disciplina o como ciencia, es un instrumento valioso para comprender, al lado de otras disciplinas como la política, la historia, el derecho, etc., el contexto en que se van produciendo las decisiones de política criminal que inciden en el campo de la seguridad social. Hoy en día la gran incidencia del capitalismo ha colocado a buena parte de los obreros en condiciones de pobreza y miseria, por lo que se han presentado movimientos sociales que buscaban el reconocimiento de mínimos derechos para los trabajadores, porque fueron reprimidos con dureza, prevaleciendo el discurso de que empleadores y empleados (obreros) pactaban las condiciones laborales, en igualdad de derechos, lo que justificaba el uso de la fuerza del Estado para garantizar esas condiciones de “igualdad”.

Por lo tanto, la seguridad pública, faculta al Estado a ejercer constreñimiento a aquellos que afectan esa seguridad. Como consecuencia la delincuencia se asoció frecuentemente a

conductas debidas al proceso de descomposición de una sociedad salarial; siendo de gran claridad uno de los argumentos del porque Colombia es una sociedad violenta.

Debido a esto, se puede referir la teoría ecológica que se relaciona con la desorganización social, se entrelaza con aquellas condiciones de inmigración o desplazamiento, la industrialización y la urbanización, provocando tensiones que generan esa desorganización social, manifestada en pequeñas comunidades que siguen sus propias normas y valores; pero esta delincuencia también se ve ligada por otros factores como la pobreza y su ubicación geográfica.

En caso concreto de Colombia, se caracteriza por la definición de esta teoría que el producto de una criminalidad y conflicto generado haga que la población se traslade por obligación a otros territorios para no ser víctimas, pero irónicamente en la huida de la violencia chocan en ser parte generalmente de aquella población de la desorganización social trayendo una ola de violencia con el fin de ellos no ser víctimas y convirtiéndose en victimarios. Un claro ejemplo de esto, son ciertas poblaciones de corregimientos y pueblos del medio magdalena que por ser víctimas de las FARC-EP se hicieron parte de la organizaciones paramilitares, para que posteriormente se convirtieran en una organización criminal urbana y rural; ejerciendo un órgano de control social no estatal.

Desarrollándose así el estudio de la sociología urbana por Louis Wirth, demostrando que el habita gestaba tipos específicos de la cultura, siendo aquellos entornos urbanos configurados en los barrios emigrantes, una clara caracterización de las comunas de Medellín que son el resultado de la invasión por el desplazamiento del conflicto armado creando así la criminalidad,

porque las poblaciones se caracterizan por altos niveles de rotación, provenientes de diferentes zonas del país y costumbres muy distintas, así se esté en el mismo territorio, heterogéneas, aisladas de sus núcleos familiares, en situación de marginalidad social sin cohesión siendo los rasgos característicos de nuevo modo de vida urbano detectado. Wirth, caracteriza las poblaciones urbanas por desplazamiento, consistiendo en que:

La sustitución de los contactos primarios por secundarios, el debilitamiento de los vínculos de parentesco y la decadencia de la significación social de la familia, la desaparición del vecindario y la socavación de las bases tradicionales de la solidaridad, pueden ser más útiles para interpretar la delincuencia, en comparación con la teoría ecológica criminalidad (García, 2012, pág. 276).

Según esto, una de las crisis de la sociedad, es también un factor de la industrialización en los países subdesarrollados porque las nuevas generaciones han sido muy afectadas por el desempleo, ya que la mano de obra ha sido descalificada y ha sido sustituida por la maquinas, creando así en los años noventa que en Brasil, México, Perú y Colombia se crearan grupos de jóvenes que establecen estrategias de supervivencia con inserción territorial, partiendo desde pequeños delitos, pasando en algunos casos por la cooptación dentro de las redes de narcotráfico y llegando hasta el extremo de un ideal de vida breve, pero intensa y repleta de gratificaciones, en lo que debe ser entendido como un rechazo activo de la vida sacrificada de trabajadores informales pobres de sus padres y abuelos.

Aquel problema social se ha de convertir en aquella interacción de la sociedad en desorganización con la nueva noción de criminalidad de cuello blanco y el crimen organizado. Estos conceptos fue el estudio de Edwin H. Sutherland en el análisis psicosocial de la conducta denominada Teoría de la Asociación Diferencial; con gran influencia del abogado, sociólogo y sicólogo social francés Gabriel Tarde, quien ha sostenido que todo comportamiento humano es el resultado de imitación. Por tanto, confluyen estos dos autores que la “criminalidad no sería un evento heredado sino adquirido, donde el estilo de vida y usos seguidos o por los grupos con mayor poder y prestigio son por lo general adoptados como modelos por los colectivos de clase media y baja, es decir, hay grupos de referencia que influyen en las actuaciones y actitudes de otros grupos”.

Con lo anterior se puede concluir la importancia del estudio de la sociología criminal como parte esencial de los estudios positivos de Derecho Penal, iniciado por la trascendencia de los problemas teórico y práctico en el mundo en pro de gran relevancia en el país por sus características de violencia; englobando esta disciplina el estudio general del delito explicando su causa, evolución y producción, como ciencia establecida suministrando una realidad de la Sociología Criminal que desentrañe la causa prima de ese fenómeno social de la criminalidad. En tal sentido, el profesor de la Universidad Nacional, Mario García Herreros, plantea que la criminalidad debe ser un estudio,

En condiciones, el delito surge, históricamente, en virtud de la aparición del concepto de interés común necesario a la conservación de la colectividad. En cuanto al delincuente, éste puede determinarse históricamente con la aparición de las primeras

aglomeraciones, por la misma razón del delito, y antropológicamente como una regresión instintiva que hace obrar al individuo aisladamente, por una interpretación defectuosa (a veces) de las condiciones sociales en relación a las propias necesidades conservativas (Herreros, 2009).

Según esto, se puede señalar que la criminología, la sociología y el derecho son herramientas fundamentales para estudiar la exégesis formal del delito al hacer resaltar la oposición entre el concepto individual de interés conservativo y el social sobre los medios prestados para satisfacerlos, y, de otra, su causa generadora al precisar como móvil primero de toda actividad humana la necesidad del individuo de ser biológicamente estable en el tiempo y en el espacio.

Así las cosas, las teorías anteriormente descritas son una radiografía de la criminalidad en Colombia, que sirven para dar una solución a la institucionalización de la criminología, para dejar de seguir con esa cultura de violencia y de crimen y poder llegar al resultado de la paz soñada.

2.3 LAS FRONTERAS COLOMBIANAS, UN OLVIDO DE SOBERANÍA.

Colombia actualmente vive una situación en que algunas zonas fronterizas ocurren procesos de ocupación y explotación del territorio en actividades agrícolas (como en Urabá), explotación petrolera (los llanos orientales) minería de oro (el nororiente antioqueño) o de extracción de carbón (como en el Cesar). Todas estas actividades descritas son relacionadas al

campo económico que han tomado y desarrollado los grupos al margen de la ley en especial por las FARC-EP en ciertas regiones de la geografía colombiana, caracterizada por su gran riqueza de recursos naturales. Es por ello que estas regiones donde la guerrilla lleva asentada una, dos o tres décadas e incluso llegando primero como colonizadores; establecieron su propia economía y estructura de comunidades antes de que ocurrieran desarrollos posteriores por el Estado; “parte del éxito, del enraizamiento y de la larga duración de la guerrilla colombiana se debe a que ella ha sido constructora de territorios, si entendemos estos como espacios acabados, apropiados, administrados y delimitados política y administrativamente” (Gouseset, 1998).

Con ello, el déficit de territorialidad que ha existido por la baja densidad poblacional, la escasa presencia del Estado y las precarias relaciones comerciales con la economía formal, ha originado y acelerado una economía de narcotráfico donde la tradicional presencia de la guerrillera ha logrado una integración simbiótica con la actividad productiva y la dinámica económica general de esas regiones; llegando al punto en que la actividad económica en particular y la vida regional en general son casi inconcebible sin la presencia guerrillera, ejerciendo un monopolio de la fuerza, administración de justicia y recaudo de tributos, desempeñando así las funciones primarias y principales de un Estado; los fines de este grupo guerrillero es la economía y la interacción con la población en ámbitos políticos y militares, así; como las estrategias a través de las cuales aspiran conseguirlos. Como los describe (Suarez, s.f.) una de las estrategias militares de las FARC- EP en la toma de poder en el territorio, consiste en ubicar la Cordillera Oriental como el eje del despliegue estratégico de la fuerza militar y a la capital de la República (Bogotá), como el centro de ese eje.

De esta manera, la política colombiana de seguridad y defensa en el ámbito territorial y en específico los límites fronterizos ha de estar asociada a los ámbitos geopolíticos de relevancia histórica para el país, en los cuales debe expresarse la vocación política de hacer presencia activa para que así grupos guerrilleros y demás grupos al margen de la ley, tomen posesión del territorio creyendo y queriendo ejercer control como un Estado. Todo aquel control de la soberanía en las fronteras se debe ver desde un punto de vista geográfico.

2.3.1 DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.

La delincuencia organizada transnacional se da por existir en zonas de conflicto amenazando constantemente al Estado o por el contrario hay regiones en el mundo en que los delincuentes se han vuelto tan poderosos que, no solo eluden el Gobierno sino que directamente se enfrentan con él, en estos casos aparece un síntoma y es la amenaza y el asesinato de investigadores, fiscales, Policías, miembros de la Fuerza Pública y jueces, que persiguen a los delincuentes organizados; igualmente a periodistas y activistas que también pueden ser víctimas de esta persecución.

Estas organizaciones se permean en los niveles superiores del gobierno, creando corrupción y la Fuerza Pública se pueden paralizar debido a la desconfianza originada por aquella corrupción. Es por ello que se necesita una institución bajo un control de orden nacional e internacional, garantizando igualmente una autonomía de decisiones por parte del sector defensa en diferentes actividades para proteger a la población de futuros peligros que realizan aquellas organizaciones. De ahí, que son inevitables las medidas de cooperación internacional.

La globalización se ha intensificado más rápidamente que nuestra capacidad colectiva de reglamentarla, y precisamente en las esferas no reglamentadas creadas por esta brecha han aumentado las oportunidades de crecimiento de la delincuencia organizada. Si es que han de eliminarse definitivamente los problemas de la delincuencia es fundamental que en la corriente internacional de bienes y servicios impere el estado de derecho, siendo la única opción posible respecto de la forma de abordar estos problemas en la escala actual más que a nivel mundial, por tanto la ONU (2004) da como solución.

Iniciativas locales son decisivas, pero hasta tanto no se adopte un enfoque coordinado solo servirán para desviar la corriente. Un enfoque mundial permitirá el análisis de cada corriente para encontrar sus vulnerabilidades, a fin de determinar el eslabón más débil de la cadena; en todos los casos es probable que haya puntos de inserción que se hayan pasado por alto simplemente porque nadie ha examinado todos los aspectos del problema y la forma en que se vinculan entre sí para crear mercados delictivos transnacionales (Organización de Naciones Unidas , 2004).

2.4 NOCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEMOCRÁTICA.

Se entiende la seguridad nacional como aquella situación permanente, de normalidad política, económica y social del Estado cuando los ciudadanos pueden desarrollar sus condiciones socioeconómicas y políticas sin riesgo o amenazas a sus actividades normales. El Estado tiene la responsabilidad de crear y mantener una situación de seguridad nacional para ofrecer a sus asociados un grado relativo de garantías para la convivencia pacífica y seguridad

como sujeto de acción estipulado en el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.

Cuando un movimiento subversivo se hace presente en un país el hecho se valora como una agresión interna la cual se debe determinar las capacidades, debilidades y fortalezas; por tanto se debe afrontar con éxito y proponer alternativas político-estratégico de acción nacional para restablecer y mantener la seguridad nacional.

Por otro lado, la noción de la Defensa Nacional es la integración y acción coordinada del poder nacional para disuadir, enfrentar y contrarrestar todo acto de amenaza o agresión de carácter interno o externo que comprometa esos valores que conforman la nacionalidad como son: la soberanía e independencia de la nación, su integridad territorial y orden constitucional. Lo anterior, implica una constante actividad para prevenir resistir los riesgos de un posible adversario, definida como “el conjunto de medidas y actividades, debidamente organizadas, que permite emplear los recursos de la nación tendentes a alcanzar y mantener la seguridad nacional” (Fuerzas Militares de Colombia, 1996).

Tal definición contiene tres elementos fundamentales: la primera es “medidas y actividades” hace referencia a que cantidad de recurso son necesarios para defender la población a determinadas amenazas; recursos de la nación se entiende como aquellos recursos materiales y humanos de la nación los cuales son utilizados hacia el logro de un mejor bienestar de la población empleando adecuadamente hacia los fines del Estado, este uso debe darse bajo el principio subsidiario porque el Estado le incumbe la responsabilidad del bien común bajo este principio le permite emplear los recursos concordante con leyes y normas constitucionales que permiten o impiden el uso de estos recursos, alcanzar y mantener la seguridad nacional, esta

premisa da fe de que sin seguridad no puede haber desarrollo por tanto se debe aplicar acciones estratégicas en la integración de los fines con los medios.

2.5 LAS FUERZAS MILITARES EN EL CONFLICTO INTERNO ARMADO.

En este aparte es menester hablar de la misión de las Fuerzas Militares con el fin de identificar como los objetivos de ellas confluyen y crean ambigüedad en sus tareas correspondientes. Como objetivo prioritario de las Fuerzas Militares es la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (Constitución Política, 1991, art. 217), generalmente amenazados en conflictos internacionales, pero cuya valía se halla en peligro en conflictos internos; estableciendo una visión de las Fuerzas Militares para afrontar los retos que le impone el compromiso de la defensa y seguridad nacional, contribuyendo a la construcción de la paz y el desarrollo nacional configurándola como “una institución moderna, profesional, disciplinada, con altos niveles de educación, entrenamiento, sustentada en el comportamiento ético superior, y con una capacidad disuasiva creíble” (Comando General de las Fuerzas Militares, 2007).

Se plasma puntualmente el ámbito de ejercicios de las instituciones: las Fuerzas Militares de la mano con la seguridad nacional, y la Policía Nacional enfocada en la Seguridad Ciudadana, lo que permite dar claridad al rol que cada una tiene dentro del conflicto colombiano. Sin embargo, es precisamente en esta problemática donde los roles se diluyen debido a que en las zonas rurales, donde el conflicto acrecienta, las Fuerzas Militares adquieren las funciones de la Policía Nacional, cuya soberanía en dichos territorios ha sido usurpada por grupos armados al

margen de la ley, que superan en número y hostilidad a los grupos policiales allí adscritos aun cuando el pie de fuerza de la Policía Nacional, en el año 2007 contaba con aproximadamente 209.741 activos, y en constante crecimiento, debido a que el conflicto armado en el país demanda la recuperación de la autoridad en territorios críticos donde la Policía no efectuaba presencia.

Es de allí que, en las regiones más coyunturales del país, las garantías que la Policía Nacional misionaba son obsoletas, ya que los derechos de los ciudadanos y su convivencia neutral está totalmente afectada por un conflicto mayor, que en gran parte de ocasiones nada tiene que ver con la cotidianidad de sus habitantes, incluso con la de aquellos donde los cultivos ilícitos les son despojados, junto con sus terruños y dignidades.

2.6 PERÍODO DEL POSCONFLICTO EN EL SALVADOR Y GUATEMALA.

El fin del conflicto salvadoreño, no término como resultado de una victoria militar de una de las partes, sino de un consenso y de negociar para llegar a un fin por medio de un acuerdo de paz, siendo crucial para un proceso real de democratización.

Posteriormente, con el acuerdo de paz aquella relación cívico-militar salvadoreño fue cambiando drásticamente, ya que la las fuerzas militares comenzaron a tener una menor relevancia política, en especial en la parte ejecutiva, como consecuencia de lo anterior surgió la segregación militar institucional; no ha sido fácil la aceptación de los militares en este cambio,

pero es una de las formas de respetar la institucionalidad militar y de mantener un orden social sin represión.

La negociación para la paz entre un Estado y grupos guerrilleros es fundamental para garantizar un estado democrático dentro del marco de un conflicto interno. Para argumentar lo anterior, se expone la investigación de Markus Schultze-Kraft, en su libro "Pacificación y poder civil en Centroamérica", muestra que el resultado de ese proceso de paz trae con ella la pacificación, la reforma militar y un cambio en la relación cívico militar. Aquella pacificación trae la protección de derechos humanos, un estado democrático y participativo, es decir una instauración de un régimen liberal-democrático, algo diferente a los vividos con anterioridad al proceso. Se debe tener en cuenta aquella relación cívico-militar en el postconflicto; este concepto será analizado dentro de un marco funcionalista de la teoría de la modernización; pero la oleada de golpes de estado que surgían en la década de los 50, le dio un giro de re conceptualización, donde las fuerzas armadas se percibían como un usurpador del gobierno civil constitucional, ligado al sometimiento de un control central y de poder coercitivo por parte de militares representado una realidad política.

Además, el proceso de paz que vivieron en el país en mención, una de las instituciones mal negociadas y sacrificadas fueron sus Fuerzas Militares, lo que en la actualidad no han podido establecer como una de las instituciones fundamentales para la estrategia de cualquier país, y donde en la actualidad los diferentes grupos de delincuencia armada en especial "las maras", han constituido un quiebre en el desarrollo y bienestar de la nación sin contar aún con una entidad armada, sólida, prepara, organiza y con la infraestructura y equipos que se requieren para hacer

frente en forma efectiva y eficaz, y lograr así; la estabilidad social que tanto demandan sus conciudadanos y que afectan en forma radical las demás políticas de estado a nivel nacional como internacional.

El estudio de los casos de El Salvador y Guatemala puede aportar mucho al debate actual sobre los alcances y la efectividad de los procesos de construcción de paz, por diversas razones: en ambos países se firmaron acuerdos integrales que van más allá de un simple cese al fuego, y que por tanto, requirieron de un complejo proceso de implementación; también hubo en ambos países un extenso involucramiento de la comunidad internacional en el proceso de construcción de paz.

Los procesos de paz de El Salvador y Guatemala han tenido un impacto conceptual en las visiones comúnmente utilizadas en el ámbito internacional en este tipo de procesos, ya que además de abordar temas relacionados con el concepto tradicional de paz (entendido como finalización de conflictos armados, la desmovilización de antiguos combatientes y su reinserción a la vida legal) los acuerdos centroamericanos plantean un concepto innovador que pretende que la paz sea más que el silencio de las armas y el desmontaje del aparato de guerra de los contendientes (guerrilla y fuerzas armadas).

Es así que, el acuerdo salvadoreño plantea profundas reformas al sistema político y que los acuerdos guatemaltecos abordan incluso temas de índole social y económica. En ambos casos los Acuerdos de Paz son un intento de asentamiento de bases para la solución política de diversos

problemas y no se limitan únicamente a lograr el cese de las hostilidades entre los bandos armados.

No obstante, si se decide que es necesaria una reducción de las Fuerzas Militares mediante procesos de desmovilización y reinserción de la tropa, es necesario que en el caso colombiano sea diferente a los de Centroamérica, en donde la reducción del tamaño de las FF.MM. se hizo de manera abrupta, de tal forma que en tan sólo un año las fuerzas armadas de El Salvador fueron reducidas a la mitad, mientras que en Guatemala disminuyeron en un 33% y en Nicaragua pasaron de 97.000 a 15.000 hombres¹⁸. Esta desmovilización acelerada, paralela a la desmovilización y reinserción de los grupos armados ilegales y en un contexto de altos niveles de desempleo y desconfianza favoreció preocupantes incrementos de los niveles de criminalidad e inseguridad ciudadana que aún afectan a estos países mediante expresiones criminales como las 'Maras'.

La reforma a la visión y misión de las Fuerzas Militares se parte el presupuesto en aquellas regiones con alto grado de violencia armada del país, las garantías que la Policía misionaba son insuficientes, ya que los derechos de los ciudadanos y su convivencia neutral está totalmente afectada por un conflicto mayor, que en gran parte de ocasiones nada tiene que ver con la cotidianidad de sus habitantes.

Es aquí donde radica la pérdida de centralidad en el papel social que las Fuerzas Militares tienen a nivel local, donde antes convergía el accionar de la Policía Nacional de Colombia y que la problemática de tomas guerrilleras, desplazamientos forzados, secuestros múltiples, etc., están obligadas a afrontar. Lo que puede ocurrir en este punto, es que de acuerdo con lo propuesto en

la misión y visión de la institución, las Fuerzas Militares no están plenamente capacitadas para un trabajo comunitario y convivencia con la ciudadanía, donde sus derechos y la ley son la primacía, reiterando que su prelación es la defensa del territorio a nivel nacional y no el trabajo mancomunado por y para la comunidad local de las ciudades y municipios.

Ante tal dualidad, la Fuerza Pública vuelve a actuar en fusión (las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia confundándose y que se convierte) como lo describe Palau, citado por (Agudelo, 2012) “institucionalización de un monopolio cuyo titular es el Estado mismo. Su razón de ser radica en la necesidad de impedir las violencias privadas que, ejercidas sin control, pueden vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos y producir un estado de guerra permanente” (pág. 34).

Se debe precisar con objetividad en este trabajo, desde un punto crítico el papel de las Fuerzas Militares en el conflicto, como las contables irregularidades cometidas en la dinámica del conflicto, llevando ya no a una fusión de acciones sino a una imprecisión de las mismas donde la población civil pierde la idea de resguardo y protección que se supone ostenta la Fuerza Pública, y se reemplaza por una de terror, corrupción y desidia; con ello quiero dejar claro que es sumamente importantes la enseñanza constante al respeto por los derechos humanos de parte del personal del sector defensa, para que así tengan conocimiento de la ley, no solo este conocimiento sino que se embista de ética profesional en función del ejercicio por tener la calidad de servidor público el cual mostrara una imagen del Estado a la sociedad.

En este sentido, para un futuro escenario de paz, la misión y visión de las Fuerzas Militares debe modificarse ligada a dos puntos fundamentales como anteriormente se había planteado, siendo el primero de ellos la defensa de los derechos humanos y la segunda la ética profesional en el más amplio sentido de todo su accionar, con el objeto de promover un ejercicio militar. En otras palabras, se puede decir que el nuevo enfoque del papel social del militar en tiempos de paz esta direccionado a la calificación y no a la descalificación, a la construcción y no a la destrucción, a la paz y no a la guerra. Desarrollando cada punto fundamental seria primero la constante formación y respeto de los derechos humanos practicada en el escenario social, debe estar conectado con la formación ética, a fin de que en el transitar del tiempo y de experiencias que atraviesan siga inherente la directriz de respeto, acompañamiento y defensa de los derechos humanos y la seguridad nacional.

El segundo punto es el factor de ética profesional contar con actores comprometidos con las funciones sociales de desarrollo y bienestar de la población que encarga la ley en su facultad más alta, la constitución política, y que a su vez tengan la facultad de cumplir y adaptarse a las políticas o regímenes presidenciales de cada periodo, sin dejar de lado su compromiso con la sociedad civil primeramente bajo los parámetros de la formación profesional de las Fuerzas Militares el cual se contemplan espacios de formación en ética militar y liderazgo donde se aborda y se reflexiona sobre el quehacer profesional, lo que se ha denominado dentro de las Fuerzas Militares.

Direccionamiento Estratégico, donde se establece un código ético ideal para las funciones militares, en el cual se propone una guía moral general que nos ayude a tomar

decisiones en situaciones donde nuestra conciencia individual es puesta a prueba frente a presiones externas que violan las normas de comportamiento que rigen en este caso nuestra institución militar (Ospina, 2004).

Pero no solo es la transformación de las Fuerzas Militares, sino la sociedad civil en general, tanto en las áreas rurales como urbanas, en todas las clases sociales en tomar conciencia del problema del conflicto armado el cual está desbordado y que la precariedad o minimizada calidad de vida que aqueja al grueso de la población es consecuencia de la vulnerabilidad de los derechos humanos dentro del mismo, no queda otra que exaltar la necesidad de respeto y exigencia de los Derechos Humanos en cualquier ámbito de la mano para que las Fuerzas Militares es un valor fundamental y primordial en la articulación de sus funciones de seguridad nacional.

Hoy en día la formación, se contempla en gran medida un ejercicio de la fuerza acompañado de programas educativos encaminados a la protección, promoción y difusión de los derechos humanos tanto a nivel interno como de forma más importante, en el común de la población civil. La preocupación de las Fuerzas Militares por una formación de profesionales íntegros que sean aliados de la sociedad civil y la convivencia pacífica, entran a conformar una nueva visión de la institución en tiempos de un futuro posconflicto, lo que a su vez permite develar una reformulación del papel social de éstas al interior de una nación evolucionada y creadora de paz.

CAPÍTULO 3: FUERZAS MILITARES: INNOVACIÓN, REFORMA Y ESTRATEGIA EN UN FUTURO POSTCONFLICTO.

Desde el escenario de un futuro posconflicto, en este capítulo se desarrollará el tema central de este trabajo, se presentara el papel de las Fuerzas Armadas que jugaran un rol activo en la superación negociada del conflicto armado y aquel proceso de transición innovadoras para los nuevos problemas y consecuencias del resultado de un proceso de paz con las FARC- EP, que ha golpeado por más de 50 años a nuestro país.

Siguiendo a Alejo Vargas es necesario resaltar el punto de partida para vislumbrar el alcance y las dimensiones de las reformas necesarias, así como las particularidades del caso colombiano, pues a diferencia de la mayoría de los países que salen de largos períodos de conflictos armados internos, Colombia cuenta con un régimen civil sólido y una larga tradición democrática.

Igualmente, la importancia que las Fuerzas Militares jueguen un rol activo en la superación del conflicto interno armado y su proceso de transición; como se ha referido, como solución al conflicto con la guerrilla de las FARC-EP. No solo es saber que se debe cambiar sino que se debe ejecutar para la construcción de la paz para el futuro posconflicto; este proceso acarrea una serie de actividades desde localizar y destruir minas antipersonal, desarmar al excombatiente, proteger el medio ambiente, avance de la protección de los derechos humano, reformar y fortalecer las instituciones gubernamentales y judiciales; mantener los territorios consolidados, acompañamiento de las diferentes instituciones del Estado a lo largo y ancho del

territorio nacional a fin de participar en los programas de desarrollo de los diferentes proyectos a ejecutar y de más funciones que se les asigne además de las actuales, con todo ello sin reducir de manera abrupta las Fuerzas Militares, como ocurrió en el Salvador en la etapa del posconflicto acarreando un alto grado de delincuencia común entre otros delitos de alto impacto a nivel nacional e internacional lesionando el desarrollo y bienestar de la nación.

Reforma a la misión y visión de las Fuerzas Militares.

3.1 INNOVACIÓN MILITAR.

La innovación militar es un concepto moderno que se ha trabajado en el desarrollo de cambios militares por parte de las potencias mundiales, surgiendo la teoría de la revolución de los asuntos militares, refiriendo a las actividades en un futuro de hacer la guerra y en las innovaciones tecnológicas.

El profesor Stephen Rosen, de Asuntos Militares y Seguridad Nacional de la Universidad de Harvard citado por (Ortega, 2011), conceptualiza la innovación militar como: “el cambio de fuerza a una rama principal de combate de un servicio a cambiar sus conceptos de operación y su relación con otras ramas de combate, y a abandonar o asignar un menor grado de importancia a misiones tradicionales” (Rosen, 1988). Pero la anterior definición, es algo imprecisa para este texto, por lo que se toma la de Jeffrey Isaacson, Christopher Layne y John Arquilla en un texto publicado por RAND Corporación en 1999 (citado por Ortega, pág. 27) “Para una Fuerza Militar, la innovación militar se manifiesta en el desarrollo de nuevos conceptos de combate y/o nuevas formas de integración de la tecnología. Estas nuevas Formas de integración tecnología

puede incluir la revisión de doctrina, tácticas, entrenamiento o apoyo". El fin de aquella innovación son bajo cuatro perspectivas: a) Realismo estructural, b) Teoría social c) Teoría organizacional y d) Teoría cultural; estas perspectivas se asimilan al marco colombiano al realismo estructural y la teoría de organización explicando los incentivos de innovación, porque las organizaciones están diseñadas para enfrentarse a un entorno y aun contexto en los cuales operan.

Al mismo tiempo, deben responder a los cambios que se generan en su medio, la capacidad de adaptación determinará su capacidad para permanecer activas o desaparecer, donde las agencias de seguridad, en este caso las Fuerzas Armadas de Colombia están llamadas a contrarrestar los efectos de esos cambios, dada su capacidad de innovación a la hora de contestar a la violencia.

3.2 EL ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO.

Partiendo desde la hipótesis de transición a la democracia como base de la superación del conflicto armado colombiano se asimilara desde el punto de vista de reacomodo institucional en especial de las Fuerzas Armadas. Si analizamos otras experiencias internacionales de transición a la democracia encontramos entre las décadas de 1970 y 1980 en países de Europa y Sudamérica, los ejércitos presentaban serias crisis internas, como es el caso de Chile, Brasil y Uruguay con actitudes de defensa corporativa frente a los retos externos, que en ocasiones incrementaron un grado de cohesión lo bastante importante como para permitir a los militares abordar situaciones de negociación desde una posición de fuerza; en la mayoría de los casos los militares estaban

divididos. En el caso de España, aquel carácter de fracción entre los militares fue la oportunidad de la elaboración de líderes civiles y militares en pro de la democratización, modernización y reforma al ejército.

En este caso el papel de la comunidad internacional en estos procesos de negociación del conflicto armado, sino el posconflicto, contribuyendo en la esfera política a la consolidación de instituciones que sean aceptables para todos los sujetos; en la parte económica con la elaboración en políticas de desarrollo de equidad social y en la parte militar en el soporte o asesoría a los procesos de modernización, reestructuración y reforma. Igualmente la comunidad internacional pueden estar en ese proceso de transición y negociación como elemento de presión en el Estado, para que los procesos se tornen irreversibles y que no quede duda que la mejor forma de salir del conflicto es la negociación en el plano de desarrollo democrático.

Las Fuerzas Armadas deberán enfrentar la situación posterior al conflicto y al proceso de consolidación de la democracia. Se entiende “como aquella situación en que una democracia, una vez establecida, es sustentada por la dimensión latitudinal de los ciudadanos, por el comportamiento efectivo de los principales grupos sociales y políticos organizados, y carece de impedimentos formales” (Aguero, 1995). Igualmente, aquella transición habla de Adam Przeworski en los modelos denominados de ruptura refiriéndose a los modelos denominados de ruptura pactada:

La principal conclusión del enfoque O'Donnell-Schmitter fue que las modalidades de la transición determinan las características del nuevo régimen, concretamente, que sino

producen un descalabro de las Fuerzas Armadas, la transición solo puede llevarse a cabo con éxito como resultado de negociaciones, de pactos. Políticamente esto implica que las fuerzas democráticas deben actuar con prudencia, que deben estar dispuestas a ofrecer concesiones a cambio de la democracia (Przeworski, 1995, pág. 34).

Con lo anterior, la opción de la solución política negociada será la que prevalece, como lo que se está viviendo actualmente en la vida política colombiana, siendo la negociación la salida definitiva; existe una alta probabilidad de escalonamiento por periodos más o menos largos de la confrontación militar con un alto costo social, llevando paulatinamente a que los actores enfrentados (Estado-FARC EP), lleguen a la convicción de que no es posible la victoria militar en este mundo contemporáneo.

Los procesos de superación negociada de conflictos internos armados, conocido como procesos de paz son “un estímulo político de primer orden para procesos de desmilitarización de la sociedad y avances en la democratización” (Vargas, 2002, pág. 385). Para lo cual esa negociación exitosa debe estar enmarcada en una ruptura negociada en dos momentos para que se dé en nuestro país, será pertinente hacer un símil con el caso español, como lo expone (Agüero, 1995):

En el primero se da la negociación, al interior de las elites, entre los conciliadores y los duros, para precisar y definir la maniobra de la negociación; en el segundo, los conciliadores negocian con la insurgencia para logra un aporte y compromiso con las reformas estableciendo las bases y procedimiento para definir una nueva legalidad.

En este punto coincide, en que es la única forma que crea la condición necesaria para consolidar la democracia, por medio del proceso de transición bajo el marco de juego de poderes y de relaciones cívico-militares, durante ese periodo de transición siendo una cuestión de poder legítimo. Teniendo en cuenta aquella importancia del proceso de transición, es el momento de hablar sobre el posconflicto en sí, siendo aquel periodo comprendido entre el momento en que los proceso de negociación se toma irreversible y el desarrollo de certámenes electorales bajo las condiciones pactadas en la negociación, comenzando a funcionar los nuevos roles de las instituciones del Estado y del gobierno.

Para un análisis más concreto del proceso hacia el posconflicto iniciaremos con las consideraciones como punto de partida, en que nos caracterizamos en ser un régimen civil democrático con muchas limitaciones pero en si democrático, con un conflicto interno armado de cinco decenios de duración y una tradición de violencia para obtener reivindicación política; se aclara que al ser una democracia sui generis no podemos clasificarnos con un régimen militar, por el hecho que no hay un organismo militar colectivo regulado constituido o un grupo selecto de militares que intervienen en el desarrollo y diseño de la política gubernamental como fue el caso de Argentina, Chile o Salvador.

Igualmente, se aclarara las características de este proceso se deberá enmarcar en un rol de las elites civiles y sectores moderados para la construcción de un frente interno que permita la negociación exitosa con la insurgencia guerrillera sino conducir el proceso de transición con el apoyo significativo de la sociedad, es unir estos elementos para llegar a ese posconflicto. Esta actuación será definitiva para lograr el reajuste institucional de la democracia y de las Fuerzas

Armadas, asumiendo la “exclusión de los militares de los asuntos políticos y la eliminación de la contestación militar, implica también la afirmación de las prerrogativas de los gobernantes civiles en los asuntos militares y defensa” (Vargas, 2002, pág. 388).

Siendo uno de los retos fundamentales para elites civiles que abandonaron hace mucho tiempo la responsabilidad en dicho campo, como desafío será el diseño e implementación de coaliciones amplias que permitan que los sectores tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones sean incorporadas al proceso; porque significaría eliminar las diferencias en todos los campos que deben continuar existiendo como parte de una sociedad diversa y compleja.

Se debe aclarar la importancia del desafío de los dirigentes de sectores políticos nuevos que deberán entender ese nuevo rol y de la influencia que tiene en el rol de las Fuerzas Armadas en la participación de la coalición democrática y abandonar las pretensiones para evitar que se produzca pactos entre elites tradicionales, excluyendo a los demás grupos políticos. Todo ello es llevar a la supremacía del poder civil, con el fin de tener el control por los civiles de la política de seguridad y defensa; aquel predominio civil en una democracia requiere que los dirigentes civiles tengan conocimiento adecuado sobre el manejo de defensa externa y que exista un respeto por el rol positivo que puedan jugar las Fuerzas Armadas en el futuro del país, es decir que la participación de estas en el proceso de superación negociada de la confrontación militar es punto clave para los nuevos planteamientos que se dispondrán para esta institución.

En tal sentido, se ha visto que en la mayoría de las negociaciones con éxito ha sido también la participación directa de los militares ya que uno de los puntos más sensibles en la

negociación para llegar al posconflicto son los temas de derechos humanos, reducción y reforma de la fuerza pública, política de seguridad y defensa y el presupuesto de las Fuerzas Armadas. Con todo ello es necesario articular correctamente la administración militar y la del Estado con unos parámetros de una construcción de ordenamiento legal acorde con el derecho internacional humanitario y el nacional.

3.3 NUEVA DIMENSIÓN DE TROPAS EN LAS FUERZAS MILITARES.

La nueva dimensión de la tropas de las Fuerzas Militares hace parte de la reforma la que se debe hacer para un futuro post-conflicto con las FARC-EP, es la discusión sobre su tamaño apropiado para la nueva situación de paz y acorde con los nuevos roles y responsabilidades que deberán asumir, teniendo en cuenta que actualmente las Fuerzas Militares colombianas son intensivas en recursos humanos, han crecido rápidamente en los últimos años y tienen un déficit de mandos (Vargas, 2005, pág. 415.).

La disminución de tropas, paralela a la desmovilización y reinserción de los grupos armados ilegales, se entra a un contexto de altos niveles de desempleo y desconfianza que puede favorecer el incremento de los niveles de criminalidad e inseguridad ciudadana con la aparición o fortalecimiento de bandas criminales mal llamadas (BACRIM). Si la reducción se considera necesaria, se debe hacer de manera progresiva de tal forma que se prevenga que miembros de las Fuerzas Militares retirados se conviertan en un factor más de inseguridad, siendo mano de obra altamente capacitada que, sin duda alguna, las llamadas 'bandas criminales' o grupos de crimen organizado (como los carteles del narcotráfico) buscarían explotar.

Por tanto, se debería considerar la posibilidad de transferir personal militar a la Policía Nacional, sino que también es necesario desarrollar desde ahora programas de capacitación profesional o tecnológica mediante el cual, los militares colombianos desarrollen habilidades que puedan ser posteriormente transferibles a la vida civil, de tal forma que se reduzca en la medida de lo posible el traumatismo inherente a su proceso de retiro y reinserción a la vida civil y que éste se haga respetando y protegiendo la dignidad y los derechos de personas que sirvieron durante años al Estado.

3.4 FUTURAS EXIGENCIAS Y DESEMPEÑOS DE LAS FUERZAS MILITARES.

Para los nuevos tiempos se necesita profesionales en su totalidad y de carácter voluntario para responder a nuevas situaciones de amenazas, riesgo y responsabilidad social. Esto teniendo presente que la subordinación militar se basa en el éxito del fortalecimiento de los mecanismos objetivos de control por parte de los civiles pero paralelamente debe venir acompañado de la definición de sus roles profesionales y de sus nuevas funciones. Cuando las Fuerzas Armadas son dejadas sin rol específico que cumplir, no solo su moral y profesionalismo sufren sino que ello pone incluso la propia subordinación en riesgo (Basombrio, s.f.).

El general (r) Carl E. Vuono (citado por Alejo Vargas, 2002), piensa que las Fuerzas Armadas en una democracia existen cuatro misiones básicas que todas las Fuerzas Armadas tienen que cumplir: “Primero, defensa al pueblo o a la nación. Segundo, disuasión porque se debe demostrarles a los agresores potenciales el costo de su actuación si llega a agredir. Tercero, el apoyo a la seguridad, la justicia, el bienestar, la paz y la estabilidad. Las misiones de apoyo

pueden implicar el desarrollo de infraestructura operacional, de mantenimiento, etc. y cuarto, inspirar confianza a la comunidad internacional debe asegurársele que esa nación y sus Fuerzas Armadas están comprometidas con el bienestar y con la democracia y que no representan ninguna amenaza para la paz en ninguna región. Por consiguiente las Fuerzas Armadas deberán contar con la preparación y capacidad para adelantar operaciones internacionales coordinadas con otros países y la disponibilidad de participar en actividades tales como el mantenimiento de la paz y apoyo de catástrofes, en regiones o situaciones de conflicto.

3.4.1 EDUCACIÓN MILITAR.

Es la estrategia primordial para el posconflicto el tema militar, porque de allí se realiza la socialización militar, por tanto la educación militar debe ser un escenario por excelencia al fortalecimiento de los vínculos de amistad entre los civiles y la fuerza militar, así para la formación y capacitación del militar que se necesita en esta nueva época histórica. Aquella formación militar deberá ser en el parámetro de integralidad y permanencia en los aspectos técnico militar y el rol de ciudadano en una democracia, donde la ética democrática sea la herramienta para formar a los ciudadanos a quien la sociedad ha encomendado la misión de portar legítimamente armas para garantizar la seguridad de nuestro entorno (Sanbuenaventura, 2001).

Como ya se había tocado en anteriores temas en el texto, y es la integración de la educación militar partiendo de dos puntos fundamentales, el primero de ellos la defensa de los derechos humanos y la segunda la ética profesional; que sería las bases de una fuerza

prosperas, innovadoras y educadas en todo ámbito. Para ello existe la necesidad de reentrenar y educar para desarrollar los valores, habilidades y doctrinas propios de unas Fuerzas Militares modernas y profesionales en tiempos de paz. Sin duda alguna, para poder hacer cualquier reforma institucional debe haber primero un cambio en la mentalidad y valores de los miembros de la institución, por lo que se debe empezar a revisar los planes de estudio (Chávez, 2003).

3.4.2 COOPERACIÓN CÍVICO-MILITAR.

En un posible escenario de postconflicto en Colombia supone no sólo la ampliación de las actividades profesionales de los militares que incluyen la Acción Integral que ha venido desempeñando las Fuerzas Militares del país, sino también, la articulación de lo público y lo privado a través de la incorporación de valores y principios de la Responsabilidad Social Empresarial como paradigma de una nueva perspectiva de desarrollo sostenible al que se puede sumar el sector defensa.

Lo anterior, está orientado a presentar un marco explicativo general de la cooperación cívico-militar que permita proponer elementos de estrategias novedosas para fortalecer la doctrina colombiana de la Acción Integral y proyectar ésta hacia un escenario de postconflicto. La cooperación cívico militar puede agruparse en cuatro tipos: (a) mantenimiento, apoyo y observación en operaciones de paz, (b) alivio de desastres, (c) reconstrucción y desarrollo en post conflicto y (d) operaciones complejas de fortalecimiento de la paz (Roberts, 2010, pág. 212).

Así mismo, se deben tener en cuenta conceptos y procesos como interinstitucional, un proceso técnico y político mediante el cual se conciertan y se sincronizan medios y esfuerzos de dos o varias instituciones o agencias del estado que buscan generar valor en la gestión pública para lograr objetivos definidos; el proceso de coordinación interagencial, actividades que pretenden incrementar el valor público haciendo que las agencias trabajen mancomunadamente. Ahora bien, el proceso interorganizacional y la coordinación interorganizacional tienen los mismos fundamentos teóricos sólo que esta vez involucra agencias no estatales; es decir, tanto al sector privado como a las organizaciones internacionales y no gubernamentales.

Por ello, es útil, para el caso colombiano ante la terminación del conflicto con las FARC-EP, incrementar y agregar a las relaciones cívico-militares retos mayores que significan cambios y transformaciones que deben enfrentar.

3.5 ELEMENTOS PARA LA NUEVA POLÍTICA COLOMBIANA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Como punto de partida y teniendo la anterior estrategia no guerrillista sino psicológica, se deberá concebir la política colombiana de seguridad y defensa en un futuro posconflicto con las FARC-EP; en una nueva relación entre la sociedad y Fuerzas Armadas, marcadas en la cooperación, el respeto mutuo y a la estricta atadura a las normas constitucionales y legales, es el punto de partida para la nueva estrategia de política de seguridad y defensa en el posconflicto, he de aquí la magnitud y la relevancia que se debe dar a esa reforma a las instituciones de las Fuerzas Armadas impartiendo más educación profesional para que exista una relación más social de estas

con la población civil, sin dejar de lado el concepto de seguridad nacional a nivel global que es “mantener la democracia y la justicia social”. En este mundo contemporáneo y en el marco de Estado Social de Derecho, como lo muestra la sentencia T-078/13 al establecer el derecho fundamental a la seguridad personal, donde su alcance dado por la jurisprudencia constitucional y la sentencia C-251/02.

Es menester conceptualizar el tema de seguridad, enmarcado bajo el concepto tradicional de seguridad en la defensa con carácter militar en lo interno y apuntando a una seguridad democrática bajo la concepción de cultura cívica en el entorno de tolerancia, solidaridad, respeto a las diferencias, sin dejar los aspectos de democracia económica, política y cultural, como lo define la Ley 684 del 13 agosto de 2001, por la cual se expide nomas sobre organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional y se dictan otras disposiciones el cual define así en su artículo 8°, la seguridad nacional en desarrollo en lo establecido en la Constitución Política es deber del estado diseñar en el marco de respeto por los DD.HH. y D.IH (Ley 684, 2001).

El concepto de seguridad se enmarcara meramente en la parte nacional resegando la seguridad exterior por lo cual no está hecha ni pensada para un posconflicto, por tanto se deberá realizar un marco legal para el escenario que se nos avecina, no obstante la única ley de Seguridad y Defensa Nacional que ha existido en Colombia fue declarada inexecutable días después por la Corte Constitucional.

El concepto de seguridad y defensa nacional en Colombia debe ser bajo el contexto global con relación en la seguridad democrática, entendida como la condición en la que diversos grupos, comunidades, organizaciones sociales consideran que hay un ambiente idóneo para convivencia ciudadana sin que exista un peligro de poder de intimidación y amenaza de daño grave por parte de grupos armados, primando el respeto a derechos económicos, políticos, sociales y ambientales, es decir bajo los derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación emitida por los DD.HH y con relación a lo que promulga la Constitución de 1991, y a los tratados suscritos por parte del Estado colombiano, sin dejar de lado el bloque constitucional, donde no se presente inseguridad en los aspectos anteriormente mencionados, donde prima la estabilidad sistemática actuando libremente la población en busca de su propio desarrollo humano y del progreso colectivo. Sin renunciar a contar con una fuerza pública que disponga de una capacidad militar disuasiva, preventiva, creíble y que sirva como garante para el conjunto de la sociedad.

Por consiguiente, hoy en día se debe entender como seguridad nacional la óptica regional e internacional enmarcada, porque en este mundo contemporáneo la violencia pasa fronteras donde el terrorismo, el narcotráfico, enfrentamientos raciales y religiosos, las luchas de bandas o mafias o las contaminaciones son transnacionales, por lo que se deben combatir a partir de la cooperación entre varios Estados o directamente con organizaciones regionales o internacionales.

Consecuente, es importante mantener con el mismo pie de fuerza pero con un enfoque macro internacional de violencia, estrategias nuevas de seguridad como una política de estado,

para que no se vulnere las fronteras, para mantener y conservar el orden y la paz en el posconflicto y lograr el desarrollo y bienestar de la nación.

Para terminar, las Fuerzas Militares deben prepararse para cambiar su rol en un escenario de postconflicto, a fin de ser más sostenibles, capacitadas para enfrentar los nuevos escenarios a nivel nacional e internacional, conservar el territorio consolidado, para el desarrollo y bienestar del Estado, con una ley que defina las misiones a efectuar por cada Fuerza y con los recursos necesarios para afrontar las diferentes amenazas que van en contra de la Defensa y Seguridad de la nación.

CONCLUSIONES.

La finalización del conflicto ya sea por la variable política, militar o conjugaciones de estas opciones que se presentan, necesita para ser duradero, acompañarse de reformas a las problemáticas que alimentan el conflicto, como también de la reforma de instituciones y políticas creadas en respuesta al conflicto armado, bajo un orden democrático, rompiendo una serie de paradigmas y prevenciones.

Es importante revisar de manera breve la historia de las relaciones cívico militares y de las tensiones que el discurso de la paz ha significado, es evidente la necesidad pero también un proceso de reforma interna donde se escuche las preocupaciones del personal del sector defensa; donde la negociación requiere la participación de los uniformados, para que el diálogo de los políticos incluya la paz con los miembros de la Fuerza Pública, es por ello que es necesario la reforma a nuevo rol de las Fuerzas Armadas en un futuro escenario de posconflicto donde se incluya el debate público.

También, algunos temas que se consideran pertinentes para futuras reformas, adecuándose a la clásica distribución de tareas, como también integrando nuevos objetivos enmarcados en los tratados de cooperación y confianza mutua con los países vecinos; también se puede entrar a estudiar la importancia del sector defensa en su experiencia el cual será clave para la desmovilización y reintegración de los excombatientes de los grupos al margen de la ley, como también para atender las nuevas preocupaciones internas-externas en los temas de seguridad. Sin dejar de lado la acción integral, que es una herramienta no armamentista sino enmarca un uso de

inteligencia social y psicológica que concuerda con las nuevas exigencias y realidades de la guerra moderna.

Con todo ello, debemos encaminar el proceso de paz y un futuro posconflicto en ámbito de construcción de la paz de una forma coherente y de manera sistemática bajo los parámetros del contexto y experiencias en Colombia.

Con lo anterior, debe existir una coherencia de políticas en el proceso de paz, donde se traslade los actores de un conflicto a una mesa de negociación, en la que estén todos presentes, bajo un entorno de la sociedad nacional e internacional, planteando a la vez una cuestión de las relaciones entre la mesa y lo que se plantea para que así haya una evolución en el proceso, habiendo o no mediación, se deberá firmar y acatar aquellos acuerdos firmados por las partes, dando lugar a una transformación en profundidad del conflicto y una situación de superación y viabilidad en político, social, y económico.

En definitiva, tras este análisis realizado frente a un eventual acuerdo de paz entre el gobierno y la FARC-EP las experiencias de los países centroamericanos de Guatemala y el Salvador son lecciones que debe acoger Colombia, en este caso, respecto a no reducir las Fuerzas Militares en el posconflicto, toda vez que las experiencias así lo señalan y que se han presentado a lo largo de la presente exposición. Pues el hecho de llegar a un acuerdo del fin del conflicto armado con uno de los grupos irregulares (FARC-EP), no significa realmente el logro de una paz estable y duradera, porque existen actuales así como nuevas amenazas, las cuales las Fuerzas Militares tendrán que afrontar, capacitándose y modernizando constantemente sus equipos e

infraestructura a fin de contrarrestar es forma efectiva y eficaz a los diferentes grupos al margen de la ley que se presenten, a fin de lograr el desarrollo y bienestar de la nación.

Así las cosas, el Estado debe estudiar la no reducción del presupuesto para el sector defensa, porque esta negociación no acabará con la inseguridad total en Colombia, tras el acuerdo pacifista a cual están negociando, mutarán nuevas amenazas de carácter criminal y transnacional que sumadas con las actuales requerirán de fuerzas capacitadas y con el equipo correspondiente para enfrentarlas, que sumadas a las actuales se constituyen en amenazas que necesariamente las Fuerzas Militares deberán afrontar y contrarrestar.

Las Fuerzas Militares ante un escenario futuro de posconflicto deberán ejecutar nuevos roles y misiones, que contribuyan al desarrollo del país y bienestar de la población. En ese orden de ideas, se proyecta que el sector defensa, deberá ampliar sus acciones en las fronteras que han estado desprotegidas y se constituyen en la mayor fuente de criminalidad en actividades transnacionales. También, deberán incrementar las acciones cívico-militares o actividades hoy conocidas como Acción Integral, para que las instituciones del Estado por medio de las Fuerzas conectoras de la situación del país, puedan llegar a todos los rincones del territorio y propender por la consolidación de las áreas más vulnerables. Igualmente, deberán ser partícipes, colaborar en las operaciones humanitarias y participar en las diferentes modalidades de las Fuerzas Multinacionales, porque esto crea poder entre otros efectos para el Estado.

El aspecto más significativo es, sin duda, la carga del sector defensa a la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, la delincuencia común, la minería ilegal y nuevas amenazas que se

deben incorporar a las misiones de las Fuerzas Armadas como parte de la Estrategia Nacional, que designa como las nuevas amenazas a la que deberá enfrentar Colombia. En lo que nos afecta el debate de las capacidades militares, es obvio que la nueva gama de misiones implica más y mejores capacidades para conservar y mantener lo logrado como afrontar lo nuevo.

Lo que es más importante, fortalecer la institucionalidad de las Fuerzas Armadas el cual requiere urgentemente el fortalecimiento del Estado como una institución social por excelencia, es decir, representativa, transparente, eficiente, responsable y abierta al permanente escrutinio, fiscalización e intervención por parte de la ciudadanía. En este sentido, cabe relevar que los retos que tiene el Estado para lograr mantener y conservar una verdadera institucionalización del sector defensa deben contemplar un cambio en los roles en una ley (Defensa Seguridad y Nacional) como marco referente para el cumplimiento y contrarrestar las futuras amenazas como las actuales.

El gobierno debe impulsar permanente, sistemáticamente cooperación, coordinación, apoyo mutuo a las Fuerzas Militares y entre las mismas, para el estudio colegiado de asuntos de interés común y proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad.

La sociedad civil debe contribuir a la seguridad y al desarrollo e integración militar en todas las regiones del país, y para eso se requiere ampliar y fortalecer las relaciones cívico-militares, empezando por concientizar a los gobiernos locales de su importancia, y de que el

gobierno central exija que dichas labores se tienen que desarrollar de la mano entre la sociedad civil y la militar.

El Estado colombiano debe sostener las Fuerzas Militares al término de las negociaciones con las FARC, en su transición al posconflicto; de ninguna manera se puede reducir el pie de fuerza como los rubros presupuestales, porque en Colombia se desarrollaran y mutaran nuevas amenazas, que sumadas a las actuales propiciarán focos criminales que se constituirán en amenazas a la seguridad nacional.

Las Fuerzas Militares al asumir nuevos roles y funciones que tendrán que darse ante el posconflicto, pueden realizar una serie de actividades concernientes al desarrollo y progreso del país, entre las que se destacan: cuidado de fronteras, acción integral, cooperación en operaciones humanitarias y participación en las Fuerzas Multinacionales desde sus respectivas modalidades, toda vez que la profesionalización, las capacidades y las fortalezas desarrolladas en décadas de guerra le dan las experiencias que pueden poner en práctica en las distancias esferas.

REFERENCIAS.

- Agudelo, D. (2012). *El papel social del militar en el postconflicto colombiano*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Aguero, F. (1995). *Las Fuerzas Armadas en una época de transición: perspectivas para el afianzamiento de la democracia en América Latina*. Diamint.
- Basombrio, C. (s.f.). *Militares y democracia en América Latina de los noventa*. Bogotá.
- Brauner, J. (2002). A structural model of political murder in Colombia. JEL.
- Calderón, C. (2012). *El conflicto colombiano: Génesis de decisiones políticas de Colon a Juan Manuel Santos*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Camacho, Guizado & Leal, F. (2000). *Armar la paz es desarmar la guerra: herramientas para lograr la paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2007). *Quienes somos - Misión, Visión Principios y valores*. Recuperado de <http://www.cgfm.mil.co/CGFMPortal/faces/index.jsp?id=6552>) 12 nov, 2011.
- Constitución Política de Colombia, 1991.

Corte Constitucional. Sentencia T-087 de 2013.

Corte Constitucional. Sentencia C-251 de 2002.

Chávez, J. (2003). *¿El tamaño importa?, Formas de pensar el fortalecimiento militar en Colombia*. Estudios Sociales.

Fuerzas Militares de Colombia. (1996). *Manual de Seguridad y Defensa Nacional*. Bogotá: Editorial. Imprenta y Publicaciones FF.MM.

Fundación Ideas para la paz. (2005) *¿Quién manda a quién?* Bogotá.

García, G. (2012). *Criminología, construcciones sociales e innovaciones teóricas*. Bogotá.

Gouseset, V. (1998). *El territorio colombiano y sus márgenes. La difícil tarea de construcción nacional*. Territorios.

Grupo de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos de la Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional. (2004).

Guzmán, S. (2012). *La internacionalización de la paz y al guerra en Colombia durante el gobierno de Andrés Pastrana y Alvar Uribe*. Bogotá: Uniandes.

Herreros, M. G. (2009). *Fundamentos de la sociología criminal*. UN, 183-199.

Ley 684 del 13 de Agosto de 2001.

Montenegro, A. (1994). *La criminalidad en Colombia*. Borradores semanales de Economía.

Murillo, M. (2004). *Colombia and United State*. Nueva York: Seven Stories Press.

Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes. (2013) *¿Qué piensan los colombianos del proceso de paz? Una mirada desde el Barómetro de las Américas*.

Bogotá: Universidad de los Andes.

Orellana, D. (2010). *Criminología y control social*. Revista criminología y sociedad.

Organización de Naciones Unidas. (2004). *Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional*. Washington.

Ortega, M. (2011). *Acciones y reacciones estratégicas, adaptaciones de las FARC a las innovaciones operacionales de las Fuerzas Armadas de Colombia durante la Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá: Uniandes.

Ospina, C. (2004). *Armada Nacional de Colombia*. Recuperado de

(<http://www.armada.mil.co/?idcategoria=54045>)

Jaen, S & Dyner, I. (s.f.). *Políticas sostenibles para la prevención*. II Encuentro Colombiano de Dinámica de Sistemas (págs. 69-85). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

Parlamento Andino. (2014). *Integración social y erradicación de la pobreza*. Bogotá: Publicaciones de Parlamento Andino.

Przeworski, A. (1995). *Democracia y mercado*. Cambridge: Cambridge University Press.

Rosen, S. (1988). *New Way of War*. *International security*. Innovation and the Modern Military (13), 134-168.

Ruiz, B. (2001). *The Colombia Civil War*. Jefferson y Londres: Mc Farland & Company, Inc Publishers.

Sanbuenaventura, M. (2001). *La Educación Militar para el Conflicto y el Postconflicto en Colombia*. REDES.

Slaby, K. (2003). *Security Sector Reform in Central America: Is it working*. *Monterey Institute of International Studies*, 4.

Stokes, D. (2005). *American's Other War*. Londres: Zed Books.

Suarez, A. (s.f.). *Naturaleza y dinámica de la guerra en Colombia*. En A. R. Suárez.

Presentación más allá de los impactos negativos sobre la naturaleza: las complejas relaciones entre guerra, sociedad y medio ambiente (págs. 50-65). Bogotá: Cuerra.

Vargas, A. (2002). *Las fuerzas Armadas en el conflicto colombiano, antecedentes y perspectivas*.

Bogotá: Intermedio.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"
201003294

